



ACORDADA N°..... *mil doscientos seis*

Por la que se establece plazos procesales de la Ciudad de Presidente Franco. -

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los *diez* días, del mes de *octubre*, del año dos mil diecisiete, siendo las *once* horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Luis María Benítez Riera y los Excmos. Señores Ministros Doctores, Antonio Fretes, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Blanco, César Antonio Garay, Alicia Beatriz Pucheta de Correa, José Raúl Torres Kirmsers, Gladys Ester Bareiro de Mónica y Miryam Peña Candia, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que, por Resolución N° 5216/2017 de la Municipalidad de Presidente Franco, se declaró asueto en dicho distrito para el día 13 de octubre de 2017 con motivo de la conmemoración del 88° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Presidente Franco y del día de la Virgen de Fátima Patrona de dicha Ciudad. -

Por Nota N.P. N° 492/2017 la Presidenta de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Magistrada María del Rocío Gossen Teme, solicitó la adhesión de los Juzgados de la ciudad de Presidente Franco a dicho asueto. -

Por ello, es necesario que los plazos procesales que vencen el día 13 de octubre de 2017, fenezcan el día 16 de octubre del año en curso. -

Por tanto,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ACUERDA:

Art. 1°.- ESTABLECER que los plazos procesales de la Ciudad de Presidente Franco, Circunscripción Judicial de Alto Paraná, que vencen el día 13 de octubre de 2017, fenezcan el día 16 de octubre del año en curso. -

Art. 2°.- ANOTAR, registrar, notificar. -

Ante mí:

Miryam Peña Candia
MINISTRA C.S.J.

Gonzalo Sosa Nicoli
Secretario

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ANTONIO FRETES

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA
Ministra

GLADYS ESTER BAREIRO DE MONICA
Ministry

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro